



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO N° 254-2013-MPMC-J/CM

Juanjuí, 26 de noviembre del 2013.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI que suscribe:

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 021-2013, del día sábado veintitrés de noviembre del año dos mil trece, bajo la Presidencia del Alcalde Provincial Prof. Renán Saavedra Sandoval y con la asistencia efectiva de los Señores Regidores: Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, Sr. Víctor Campos Fuentes, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Prof. Russ Gavy Diaz Huaccha, Sr. Romer Flores Arévalo, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Sra. Maribeth Saldaña Pérez, Sra. Elizabeth Torres Del Águila y Prof. Víctor Hugo Ramírez Perdomo para tratar el *Informe Legal N° 18-2013-MPMC-J/OAL de fecha 20.NOV.2013 suscrita por el Abog. José Antonio Nieto Custodio Asesor Legal de la Municipalidad, que emite opinión legal referente a la propuesta de creación y funcionamiento de la Unidad Técnica de Agua y Saneamiento Rural;*

Después de la lectura del Informe Legal, del sustento de la Regidora Elva Cárdenas Caballero, las deliberaciones de los Regidores y puesto a votación, el Concejo por unanimidad aprobó el siguiente:

ACUERDO:

1° DERIVAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad para que en el más breve plazo emita su opinión de la incorporación en la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

2° HÁGASE de conocimiento al Gerente Municipal al Asesor Legal, al Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUÍ
ALCALDÍA
Prof. Renán Saavedra Sandoval
DNI: 80974279
ALCALDE